

## CERTIFICACIÓN

### SISTEMA DE ADMINISTRACION DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO - SARLAFT

Para el desarrollo de la operación de la Financiera Juriscoop S.A., informamos que la Entidad es vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia y que, en cumplimiento A lo establecido en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero - E.O.S.F., Parte I, Título IV, en el Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica - CBJ de la Superintendencia Financiera de Colombia y demás normas aplicables en esta materia, ha implementado un **Sistema para la Administración del Riesgo de Lavado de Activos, de la Financiación del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva - SARLAFT.**

Las Políticas, controles y procedimientos establecidos para la Entidad, buscan evitar que la Financiera sea usada como vehículo para la canalización de recursos ilícitos provenientes de delitos fuente de Lavada de Activos y Financiación del Terrorismo.

El mencionado sistema se compone de 2 fases: La fase de prevención del riesgo, en la cual se identifica el riesgo SARLAFT con el fin de prevenir el ingreso de recursos ilícitos; y la segunda fase, en la cual se implementan medidas de control enfocadas a mitigar los riesgos identificados en materia LAFT/FPADM.

Los procedimientos y políticas se encuentran documentados en el Manual SARLAFT de la Entidad el cual fue aprobado para la Junta directiva. Dichos procedimientos son de obligatorio cumplimiento para los empleados, quienes son capacitados en materia SARLAFT de manera anual y desde la vinculación laboral con la Financiera.

- **Conocimiento del cliente.**

La Financiera cuenta con políticas efectivas, eficientes y oportunas para el conocimiento del cliente y del potencial cliente, las cuales se han implementado junto con los respectivos mecanismos de verificación.

Atendiendo la recomendación 1 y 10 de GAFI, así como los lineamientos contemplados en la CBJ, se tienen implementados procedimientos detallados de debida diligencia aplicados a clientes y potenciales clientes que realizan actividades económicas de alto riesgo LA/FT/FPADM o estén identificados cómo Personas Expuestas Políticamente - PEP.

La Entidad cuenta con metodologías enfocadas a conseguir información relevante con el fin de comparar las características transaccionales de las clientes con su actividad económica y así poder realizar un seguimiento permanente de los mismos.

En caso de identificar una operación inusual, la Financiera, a través de la Unidad de Cumplimiento, cuenta con mecanismos y criterios que le permiten determinar cuándo es sospechosa y reportar dichas operaciones oportunamente a la Unidad de información y Análisis Financiero - UIAF.

- **Etapas del SARLAFT.**

La Financiera ha desarrollado múltiples procedimientos en virtud de la implementación de las actividades y deberes establecidos por la CBJ, en relación con las 4 etapas del SARLAFT: Identificación, Medición, Control y Monitoreo a través de los factores de riesgos establecidos en la citada disposición normativa.

- **Auditoría y Control.**

La Entidad cuenta con órganos e instancias independientes que tienen la responsabilidad de realizar evaluaciones periódicas y acordes con la ley sobre el SARLAFT con el fin de identificar y prospectar posibles fallas que potencialmente se materialicen en riesgo SARLAFT, a través de diferentes riesgos asociados tales como el Legal, Reputacional, Operativo y de Contagio.

- **Educación y formación.**

La Financiera Juriscoop, cuenta con un programa integral de capacitación y comunicación en relación con el SARLAFT el cual es aplicado desde la vinculación de todos los colaboradores y, de manera posterior, con una periodicidad anual. Es de resaltar que en dicha capacitación se incluyen otros temas y elementos que propenden a garantizar una cultura ética y con valores en el desarrollo de su negocio. El programa de formación y educación tiene cómo alcance todas las partes implicadas en el proceso, en particular los colaboradores de la organización.

Cordialmente,



**Edison German Fernandez**

**Oficial de Cumplimiento**